

E. INTERACCIÓN CON LAS AUTORIDADES

El **88%** de los encuestados consideran al castigo un hecho común, es por ello que debe ser considerado un problema de salud pública. El **42%** piensa que las autoridades sí escucharán sus propuestas, entre las que señalan un conjunto de acciones, tales como el trabajo con madres y padres de familia.

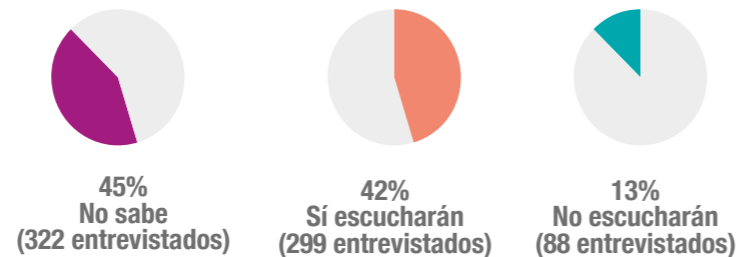
¿Es común el uso del castigo físico y humillante?

4 de cada **5** encuestados piensa que el castigo es una práctica común.



¿Crees que las autoridades escucharán tus propuestas?

58% de los encuestados piensa que las autoridades no los escucharán o no saben si los escucharán. Y menos de la mitad, piensan que si serán escuchados por las autoridades.



¿Qué propones a las autoridades para frenar el castigo físico y humillante?

7 de cada **10** encuestados proponen la creación de un programa de crianza para padres y madres como solución al uso del castigo físico y humillante.

Programas de crianza para madres y padres	482	(68%)
Campañas en medios	250	(35%)
Charlas	244	(34%)
Programas para docentes	168	(24%)
Campañas en redes	159	(22%)
Sanciones a madres y padres	157	(22%)
Sanciones a los docentes	123	(17%)
No sabe	98	(14%)

COMPARACIÓN DE LA ENCUESTA CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO MULTINACIONAL SOBRE LOS DETERMINANTES DE LA VIOLENCIA¹ QUE AFECTA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- El estudio muestra que **“las personas más cercanas a las niñas, niños y adolescentes, y los principales responsables de su protección, son sus agresores más frecuentes”**. Por su parte, la encuesta revela también que **“65.2%** de los encuestados dijeron que las madres, los padres u otra persona del entorno familiar, son las que ejercen castigo físico contra niñas, niños y adolescentes”.
- El estudio muestra que más del **70%** de la niñez y adolescencia peruana ha sufrido alguna vez violencia física o psicológica por parte de las personas con las que vive. Mientras, la encuesta revela que el **80%** de los encuestados dijeron conocer de casos de castigo físico y humillante.

¹ Estudio elaborado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) con el apoyo técnico de UNICEF Perú.



Atrévete a criar con amor

Tus acciones dejan huella
Campaña Nacional Contra el Castigo Físico y Humillante
Ley N° 30403

ENCUESTA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE CASTIGO FÍSICO Y HUMILLANTE



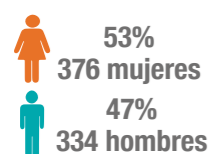
ENCUESTA SOBRE CASTIGO FÍSICO Y HUMILLANTE

La encuesta a niñas, niños y adolescentes tuvo como finalidad escuchar las opiniones de los entrevistados para promover una crianza positiva y conocer sus percepciones sobre el castigo físico y humillante. Este trabajo, forma parte de las acciones realizadas por el colectivo de organizaciones que impulsa la campaña "Atrévete a Criar con Amor", en el marco del 30 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.

A. PERFIL DE LOS ENCUESTADOS

La encuesta se aplicó a 709 niñas, niños y adolescentes entre los 10 y 17 años. El **80%** de los encuestados vive en la ciudad de Lima, y el resto en otras regiones. La mayor concentración de edades está entre los 10 y 15 años (**73%**); y a nivel de estudios existe disparidad de datos.

Encuestados:



Grupos de edad:



Nivel de estudios:



B. EVIDENCIAS DEL CASTIGO

El **80%** fueron testigo de casos de castigo físico y humillante, lo que significa que es un hecho generalizado. En el hogar, el castigo físico y humillante es una realidad ejercida por el padre o la madre (**44%**), y en otros casos también es aplicada por algún otro familiar (**24%**).

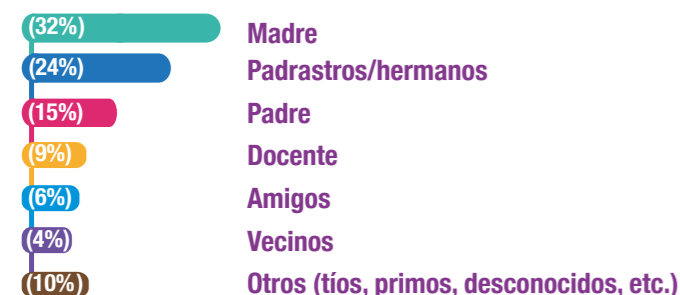
¿Has observado casos de castigo?



80% de los encuestados observaron casos de castigo físico y humillante.



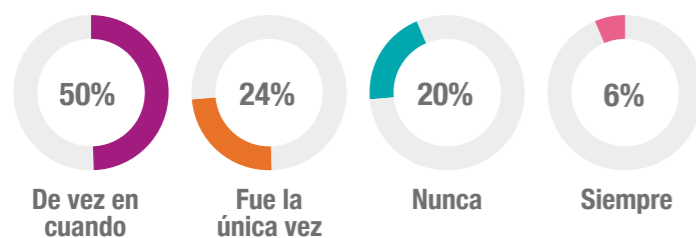
¿Quién ejerce el castigo físico?



47% de las niñas, niños y adolescentes dijeron que son las madres o los padres quienes ejercieron el castigo.



¿Con qué frecuencia observaste casos de castigo físico?



80% de los encuestados fueron testigos de situaciones de castigo físico y humillante en algún momento.

C. CORREGIR LAS MALAS CONDUCTAS

Las niñas, niños y adolescentes encuestados consideran que se debe corregir las malas conductas a través de acciones o medidas que no impliquen humillación ni violencia.

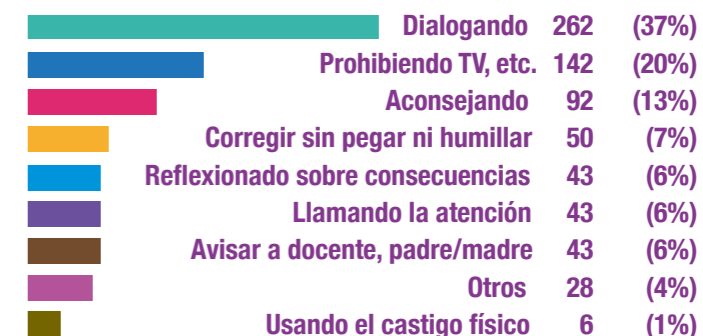
¿Crees que se debe corregir a una niña, niño o adolescente?



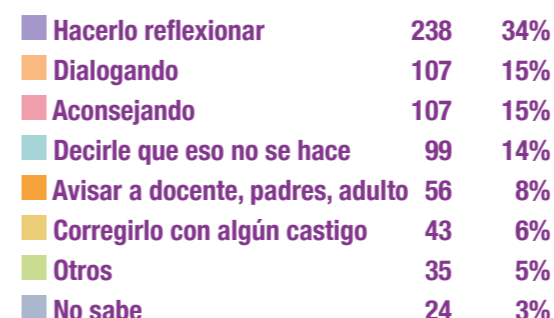
96% de los encuestados dijeron que se debe corregir.

¿Cómo se debe corregir a una niña, niño o adolescente?

50% de encuestados consideró que se debe aconsejar y usar el diálogo como método de corrección. Sólo el **1%** piensa que se debe usar el castigo físico.



¿Cómo corregirías a una compañera o compañero que hace algo incorrecto?



64% de niñas, niños y adolescentes encuestados señalaron que se debe corregir a través de la comunicación (reflexionando, dialogando y aconsejando).



D. CONOCIMIENTO DE LA LEY

Los entrevistados saben que existe una legislación que protege a las niñas, niños y adolescentes frente a situaciones de castigo físico y humillante que puedan darse en el hogar, la escuela y la comunidad.

¿Sabes que existe una ley que prohíbe el castigo físico y humillante?



64% conocen que existe una ley contra el castigo físico y humillante.

¿Sabes que el castigo está prohibido en casa, familia y comunidad?

59% saben que el castigo físico y humillante está prohibido en la casa, escuela y comunidad.

